



POLÍTICA DE RELACIONES SINDICALES



Para empresas **Mies Servicios Industriales Ltda.**, el cabal y estricto cumplimiento de las normas y regulaciones definidas en la legislación vigente en cuanto al desarrollo de las relaciones mantenidas con los Sindicatos, constituye un deber esencial.

Empresas **Mies Servicios Industriales Ltda.**, promueve relaciones con sus sindicatos basado en el respeto, confianza, reciprocidad y cooperación. La alta dirección de la compañía entiende que **Empresa y Sindicato** forman una alianza estratégica, indispensable para la búsqueda del desarrollo y progreso, tanto de la organización, como de sus trabajadores

Mies Servicios Industriales Ltda., define una serie de obligaciones básicas para las jefaturas en aquellas faenas en que operan los sindicatos de la compañía, asignándoles la responsabilidad de mantener los vínculos con dichos sindicatos en el mejor estado posible.

FUNCIONES DE LAS JEFATURAS DE FAENAS:

- i. Efectuar, al menos, una reunión mensual con sus dirigentes sindicales, con el objetivo de ir trabajando conjuntamente en las mejoras requeridas para el adecuado desarrollo y calidad de vida de los trabajadores, así como aquellos aspectos operacionales que faciliten el logro de los objetivos de la compañía.
- ii. Informar con anticipación a los dirigentes sindicales respecto de todos aquellos temas de interés que puedan afectarles, previo a implementar las medidas. Esta comunicación anticipada tiene por objeto obtener la retroalimentación y sugerencias de éstos respecto de la forma más adecuada de implementar y difundir las iniciativas. No obstante lo anterior, la alta dirección de empresas Mies remarca que el punto anterior no implica solicitud de permiso ni cogestión con el sindicato.

Dentro de temas que deben ser informados a los sindicatos antes de difundirse a los trabajadores en forma masiva se encuentran: cambios en el Reglamento Interno, cambios en horarios, modificaciones en condiciones de trabajo, políticas, procedimientos, beneficios, etc.



David Mies Moreno

Quilpué, 09 de ENERO de 2023

Código POL-04, Revisión 01.